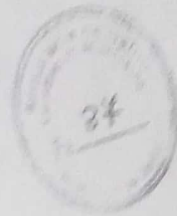


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



Expte. N° 0724-088-2022.-

DECRETO N° **8375**  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 JUN 2023

ESTO: Las actuaciones, por las que se tramita la adecuación al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Señora Campos, Monica Beatriz, CUIL N° 27-25494953-7, quién revista en el cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la Unidad de Organización R6-01-12 Hospital San Miguel de Yuto; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 1135-G-12 y Decreto Acuerdo N° 5351-HF/22, la Señora Campos, fue rejerarquizada al cargo categoría 15 (c-4) y a la categoría 19 (c-4) del Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, situaciones que aún restan materializar;

Que, obra pedido formal por parte de la Dirección del nosocomio de referencia, considerando que la Señora Campos obtuvo el Título de Licenciada en Enfermería expedido por la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6325, que autoriza la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la Coordinación de Docencia y Capacitación, Coordinación de Recursos Humanos y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Coordinación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, del cual surge que se encuentran delineados los requisitos legales para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Adecúase a la Licenciada en Enfermería Campos, Monica Beatriz, CUIL N° 27-25494953-7, en el cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la Unidad de Organización R6-01-12 Hospital San Miguel de Yuto, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*Cladía Biseña*  
Escr. CLADIA BISEÑA HUANG  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



**III CORRESPONDE A DECRETO N°**

**8375**

**-S.-**

**ARTÍCULO 2º:** La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con las partidas presupuestarias que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos -Ejercicio 2023, Ley N° 6325, que a continuación se indican:

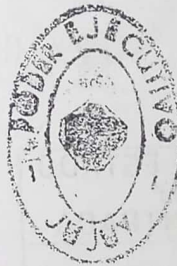
**EJERCICIO 2023:**

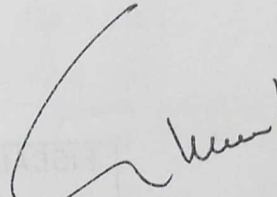
Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-12 Hospital San Miguel, la partida Gasto en Personal, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a cargo del Tesoro.-

**ARTÍCULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

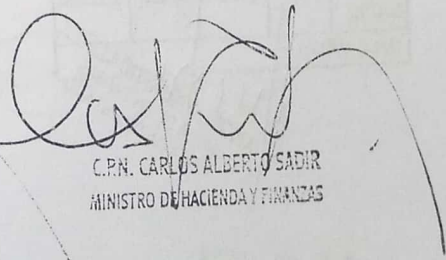
**ARTÍCULO 4º:** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

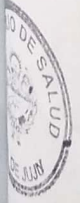
  
DR. CESAR MULQUI  
MINISTERIO DE SALUD  
JUJUY



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

EFICAZ QUE LA PRESENTE COPIA  
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
RETELADO A LA VISTA.

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



  
ESC. CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despecho  
Ministerio de Salud - Jujuy